



DIVISION DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES  
DIVCAD-UMNG

**ASUNTO: RESPUESTA A LA OBSERVACION Y ACLARACION A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006 DE 2018, CUYO OBJETO: "ALQUILER SALAS DE ENSAYO PARA GRUPOS ARTÍSTICOS".**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006 DE 2018.**

Respetados señores:

Nos permitimos dar respuesta a la inquietud presentadas frente a la invitación pública No.006 de 2018, así:

**OBSERVACIÓN REALIZADAS POR EL SEÑOR; Cesar Medardo Chaves Murcia.**

**OBSERVACIONES No.1:**

Pregunta: Respecto del Numeral 5 de la invitación de Mínima Cuantía No. 006 en la cual mencionan que "**Lugar de Ejecución:** El posible proponente debe tener las instalaciones de las de ensayo en la ciudad de Bogotá en el perímetro urbano con un área no mayor de 5 Kilómetros de las instalaciones de la universidad sede Bogotá (Cra 11 N° 101-80).

- ¿Es posible presentar en la oferta una alternativa, de que la sala de ensayo supere el perímetro (5KM) requerido por parte de la Universidad?.

**RESPUESTA No.1:**

Se aclara al observante los siguientes aspectos por los cuales se estableció el perímetro establecido.

- De acuerdo a la ubicación de la Universidad Militar sede Bogotá (Cra 11 N° 101-80), se solicitó el perímetro de 5Km, teniendo en cuenta que los estudiantes reciben clases en la sede establecida y requieren desplazarse de un sitio a otro en el menor tiempo posible, para poder cumplir con sus obligaciones académicas y de formación integral, pues deben salir de clases de la universidad y llegar al lugar de ensayo en el menor tiempo y viceversa.

- No se puede dejar abierta la posibilidad del lugar de las salas, porque tendríamos inconvenientes con salas demasiado retiradas de la institución que afectarían las condiciones de transporte y desplazamiento de los estudiantes al cumplimiento de sus obligaciones.

Con el presente documento se da respuesta a la observación presentada por el posible proponente a la invitación No.006 de 2018.

*Dada en Bogotá D.C, a los nueve (20) días del mes de marzo 2018*

**Cordialmente,**

**JOSE ISMAEL ALARCÓN DIAZ –DC**  
Coordinador de Cultura y Deportes, de la División de Bienestar Universitario.

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía  
Cajicá-Zipaquirá  
PBX (571) 650 00 00

